



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, veinte de octubre de dos mil veintitrés

Medio de control	Reparación directa
Demandante	Ricardo Antonio Bernal García y otros
Demandados	Ministerio de Defensa Ejército Nacional
Radicados	76147-33-33-003-2022-00499-00
Asunto	Accede a solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas.

El 19 de octubre de 2023¹, el abogado Rubén Darío Hernández Saldarriaga - apoderado de la parte demandante - solicitó el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el veintitrés (23) de octubre de 2023 a las 9:45 de la mañana, argumentando que tiene para la misma fecha y hora el inicio del juicio oral en el proceso penal SPOA N° 7683460001872023-00738 adelantado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía - Valle del Cauca.

Como prueba de lo anterior, aportó una certificación emitida por la Secretaria del mencionado Juzgado y la respectiva citación², que corroboran lo afirmado.

Teniendo en cuenta lo indicado, se considera una justa causa, por lo que se accederá a la solicitud, fijando para el efecto el **lunes primero (01) de abril de 2024 a las 9:00 a.m.**, como nueva fecha para la celebración de la audiencia de pruebas a la cual se puede acceder a través del siguiente link: <https://call.lifefizecloud.com/19030796>.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

- 1. APLAZAR** la audiencia de pruebas programada para el veintitrés (23) de octubre de 2023 a las 9:45 a.m.

¹ Expediente digital - carpeta principal - documento 23.

² Expediente digital - carpeta principal - documento 23 folio 8.

2. FIJAR el lunes primero (01) de abril de 2024 a las 9:00 a.m como nueva fecha para la celebración de la audiencia de pruebas, a la cual se puede acceder a través del siguiente link: [tps://call.lifesecloud.com/19030796](https://call.lifesecloud.com/19030796), pero los testigo deberán asistir a las instalaciones del Juzgado Tercero Administrativo de Cartago ubicadas en la calle 11 N° 5-67 piso 1 Palacio de Justicia del Municipio de Cartago, Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ**

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1019c8a082fc1c187753a5ba4dda822356c6effc60909d1b653bc03a8e8e3c19**

Documento generado en 20/10/2023 01:51:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>